

	ACTA	F-PI-007 Ver.: 03 Fecha: 14/02/2020
---	-------------	--

MOTIVO DEL ENCUENTRO: REUNIÓN CONSEJO SUPERIOR	ACTA N°: 003
--	---------------------

TEMA:	Reunión del Consejo Superior
FECHA:	13 de marzo de 2024
HORA:	8:00 am
OBJETIVO DE LA REUNION:	Desarrollo de la agenda propuesta por el padre rector
CONVOCADA POR:	El Pbro. Luis Fernando Aguirre Hurtado, rector

CONTENIDO Y DESARROLLO

AGENDA:

1. Oración
2. Verificación del quorum
3. Elección del presidente y secretario de la reunión
4. Lectura del informe de aprobación del acta No. 02, de marzo 01 de 2023
5. Elección de la comisión aprobatoria del acta No. 03-2024, de la presente reunión
6. Presentación y aprobación del informe de gestión del Comité Económico y del rector del Colegio del año 2023
7. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023
8. Dictamen del revisor fiscal
9. Informe de inversión excedente fiscal del año 2022 y destinación del excedente fiscal del año 2023
10. Aprobación de permanencia del Colegio Tolimense en el régimen tributario especial
11. Nombramiento del revisor fiscal y fijación de honorarios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. ORACIÓN

Presidió la oración Monseñor Orlando Roa Barbosa.

2. VEFICACION EL QUORUM

Se verifica la asistencia de los integrantes del consejo superior, comprobando la ausencia del presbítero Miguel Alexis Saavedra Arias.

3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo la elección del presidente y secretario de la reunión, quedando presidente Monseñor Orlando Roa Barbosa y secretario, el presbítero Luis Fernando Aguirre Hurtado.

4. LECTURA DEL INFORME DE APROBACIÓN DEL ACTA No. 02, de marzo 01 de 2023.

Se dio lectura al informe del acta No. 02-2023 correspondiente a la reunión de Consiliatura, realizada el 01 de marzo de 2023, rendido por los comisionados, presbíteros Juan Carlos Zúñiga y Félix María García Angarita, quienes, mediante comunicación del 07 de marzo de 2023, afirmaron que dicha acta se ajusta a los temas desarrollados, deliberados y aprobados en Consiliatura y, por tanto, emitieron concepto aprobatorio.

h



ACTA

F-PI-007
Ver.: 03
Fecha: 14/02/2020

5. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

Fueron propuestos como comisión aprobatoria del acta de la presente asamblea Monseñor Gustavo Vásquez Montoya y el presbítero Luis Fernando Aguirre Hurtado, quienes aceptaron el nombramiento.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA COMITÉ ECONÓMICO Y DEL RECTOR DEL COLEGIO.

El rector del Colegio, Presbítero Luis Fernando Aguirre Hurtado presentó al Consejo Superior el informe de gestión mediante documento escrito. Ver anexo 1.

El informe de gestión es aprobado por unanimidad.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

Los estados financieros a diciembre 31 de 2023, fueron presentados, analizados y aprobados por unanimidad por los participantes del Consejo Superior. Ver anexo 2.

8. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La revisora fiscal presentó su dictamen, dando una opinión limpia y favorable de los estados financieros a diciembre 31 de 2023. Ver anexo 3.

9. INFORME DE INVERSIÓN DEL EXCEDENTE FISCAL DEL AÑO 2022 Y DETERMINACIÓN DE INVERSIÓN DEL EXCEDENTE FISCAL DEL AÑO 2023.

Informe de inversión de excedentes fiscales del año 2022:

La Consiliatura aprobó según consta en el acta No.02 del 01 marzo de 2023, que los excedentes fiscales netos del año 2022 por valor de ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos (\$186,455,270) mcte, se destinarán para la compra de una cubierta para techar el polideportivo que se encuentra a la entrada del Colegio.

Durante el año 2023, mientras se empezaba la contratación de la obra, con el excedente del año 2022 se constituyó una inversión permanente representada en un CDT.

Al momento de iniciar el proceso de contratación de la obra, los costos se incrementaron respecto a lo presupuestado, por lo que se desistió de llevar a cabo este proyecto.

El Consejo Superior aprueba constituir con los excedentes del año 2022, que no fueron invertidos en el año 2023 por lo anteriormente expuesto, una inversión permanente para crear un fondo de ahorro que al cabo de un tiempo sea la base para iniciar obras en el lote que se tiene para hacer una nueva sede del Colegio.

Inversión de excedentes fiscales del año 2023:

Para determinar el excedente fiscal del año 2022, se aplicó lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 del D.U.R 1625 de 2016, el concepto 246 de julio 9 de 2021, el cual adiciona al concepto general unificado 481 de abril 27 de 2018, el inciso 4.54.1 "Determinación Beneficio Neto o Excedente".

Con base en lo anterior, el beneficio o excedente fiscal se determina restando los egresos fiscales a los ingresos fiscales, a este resultado se le restan los gastos no procedentes y se determina excedente fiscal.

13



ACTA

F-PI-007
Ver.: 03
Fecha: 14/02/2020

Por lo tanto, el excedente fiscal del año 2023, a invertir en el año 2024, es la suma de trescientos cincuenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos veintiún pesos (\$357.775.321) mcte.

El Consejo Superior aprueba constituir con los excedentes del año 2023 una inversión permanente, para incrementar el fondo de ahorro que, al cabo de un tiempo, sea la base para iniciar obras en el lote que se tiene para hacer una nueva sede del Colegio.

10. Aprobación de permanencia del Colegio en el régimen tributario especial.

Teniendo en cuenta que el Colegio desarrolla una actividad meritoria, según lo indica el estatuto tributario en su artículo 359, e inscrita en el registro único tributario con la actividad económica 8530 (establecimiento que combina diferentes niveles de educación y que sus excedentes no son distribuidos de forma directa o indirecta a sus fundadores), el padre rector, Presbítero Luis Fernando Aguirre Hurtado, solicitó al Consejo Superior autorización para presentar la documentación de actualización del registro web de la DIAN, que permita a la institución continuar perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios.

La solicitud se aprobó por unanimidad por parte de los miembros del Consejo Superior y se autorizó al rector realizar la solicitud de permanencia del Colegio Tolimense en el régimen tributario especial ante la DIAN.

11. Nombramiento del revisor fiscal.

Se aprueba, por unanimidad, el nombramiento de Eliana Lucia Portela Santos, con cédula No.65.704.067, como revisora fiscal del Colegio Tolimense para el año 2024, con unos honorarios mensuales de un millón ochocientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.850.000), siendo retroactivos a enero de 2024.

A las 9:35 a.m., se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA ENTREGA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Realizar la solicitud de permanencia del Colegio Tolimense en el régimen tributario especial de la DIAN.	Fecha máxima: junio 30 de 2024	Contadora	

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Monseñor Orlando Roa Barbosa	Arzobispo de Ibagué	
Monseñor Gustavo Vásquez Montoya	Vicario general de la Arquidiócesis de Ibagué	

+
13



ACTA

F-PI-007
Ver.: 03
Fecha: 14/02/2020

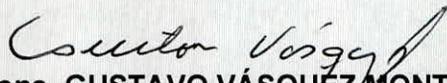
Pbro. Luis Fernando Aguirre Hurtado	Rector Colegio Tolimense	
Pbro. Miguel Alexis Saavedra Arias	Representante de los exrectores	No asistió a la reunión.
Pbro. Jaime Alberto Buenaventura Monsalve	Representante del presbiterio de Ibagué	
Señor Carlos Hernando Enciso	Representante de los exalumnos	
Señor Alexander Ávila	Experto en temas de educación	

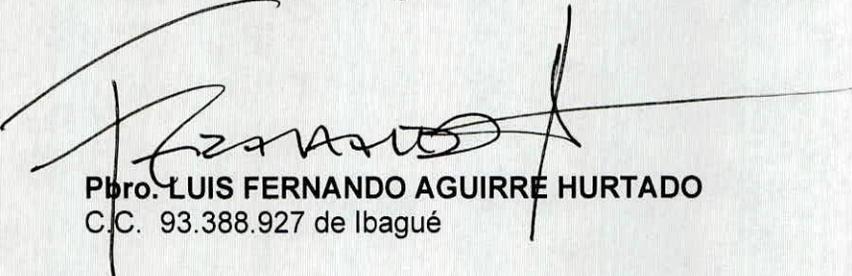
COLEGIO TOLIMENSE
REUNION DE CONSEJO SUPERIOR
Marzo 13 de 2024

INFORME DE LA COMISION DE APROBACION DEL
ACTA No. 03-2024

Monseñor Gustavo Vásquez y el presbítero Luis Fernando Aguirre Hurtado, designados por el Consejo Superior del Colegio Tolimense, en la reunión celebrada el día 13 de marzo de 2024, como comisión aprobatoria del acta, nos permitimos certificar que hemos revisado el texto de la misma y esta se ajusta a lo deliberado y aprobado en dicha reunión, por lo tanto, damos nuestra aprobación.

En constancia se firma en la ciudad de Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

+ 
Mons. GUSTAVO VÁSQUEZ MONTOYA
C.C. 12.186.325 de Ibagué


Pbro. LUIS FERNANDO AGUIRRE HURTADO
C.C. 93.388.927 de Ibagué